

Buenos Aires, 18 de julio de 2011

Vista: la solicitud del Señor Juez Luis Francisco Lozano; y

Considerando:

Por Resolución nº 59/2011, el Tribunal concedió licencia sin goce de haberes en el marco del inciso b) del artículo 26 del Reglamento del Tribunal al prosecretario letrado Federico J. Ruffa, a partir del 18 de julio de 2011.

El Dr. Luis F. Lozano requiere la designación con carácter interino en el cargo mencionado del abogado Juan Pablo Bayle, legajo nº 129, así como el incremento con carácter interino de la remuneración básica de la agente María Fernanda Lombardo.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** prosecretario letrado con carácter interino al abogado Juan Pablo Bayle, legajo nº 129, quien reemplazará en todas sus funciones al prosecretario letrado Federico J. Ruffa, a partir del 18 de julio de 2011 y mientras dure su licencia.
2. **Ampliar** con carácter interino la retribución de la abogada María Fernanda Lombardo, legajo nº 140, elevando su estipendio a la suma mensual básica de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 9.954,00), equivalente a una categoría 6.1, y una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 18 de julio de 2011 y mientras dure la licencia del prosecretario letrado Federico J. Ruffa.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 60/2011